

El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz¹, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 218, numerales 4 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; artículos 6, 11 y 76 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral; 100, fracción XX y 108, fracción XXXIX del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave²; así como el artículo 8, inciso g) y 13 del Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular del Estado de Veracruz del Organismo Público Local Electoral³, expide la siguiente:

CONVOCATORIA

Dirigida a las personas candidatas con registro que contienen a la **GUBERNATURA DEL ESTADO DE VERACRUZ**, para participar en los **DOS DEBATES** que organizará el OPLE Veracruz, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, de acuerdo con las siguientes.



BASES

Primera | Las Personas Candidatas.

En los debates que organiza el OPLE Veracruz sólo podrán participar las **personas candidatas con registro** que contienen **por la Gubernatura del Estado de Veracruz**.

¹ En adelante, OPLE Veracruz.

² En lo subsecuente, Código Local.

³ En lo siguiente, Reglamento de Debates.

Dentro de los **tres días siguientes a la notificación** de la presente Convocatoria, las personas candidatas registradas ante el OPLE Veracruz que participarán en los debates que organiza esta autoridad administrativa deberán reunir y presentar los siguientes **requisitos:**

- a) **Escrito de aceptación** para participar en los **DOS DEBATES**, mismo que deberá contener:
 - 1) Nombre completo de la candidata o el candidato, así como el partido político o coalición por el que se postula.
 - 2) Contar con firma autógrafa de la candidata o el candidato que pretenda debatir y presentarse ante el Comité Especial para la organización, realización y difusión de los debates en la elección de la Gubernatura para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024⁴.
- b) **Copia de la credencial para votar** con fotografía **vigente**.
- c) **Carta compromiso** en la que manifieste su voluntad de observar y respetar el contenido de los temas, tiempos y reglas pactadas para cada debate en términos del Código Local; el Reglamento de Debates; la Metodología y Formato para la realización de los debates que se celebrarán en el Estado de Veracruz, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; los Acuerdos que apruebe la Comisión Temporal de Debates y el Consejo General del OPLE Veracruz, así como las bases de la presente Convocatoria.

Asimismo, en dicho escrito la persona candidata deberá proporcionar datos de contacto o de una representación, con el fin de que se le pueda hacer llegar, en su caso, la notificación de cumplimiento de los requisitos para su participación en los debates, así como cualquier notificación de seguimiento de la organización de los debates.

⁴ En lo subsecuente, Comité Especial.

De conformidad con el artículo 15, numeral 3 del Reglamento de Debates, **toda aceptación presentada fuera de los términos establecidos en la Convocatoria implicará que la o el candidato quede fuera de los debates.**

Segunda Reglas de los debates.

Para la realización de los debates es necesario que, por lo menos, **dos candidaturas manifiesten su intención de participar** en cada uno de ellos.

Los **debates deberán apegarse** a las siguientes reglas:

- a) Prevalecerá el orden y respeto entre la y los debatientes;
- b) Se respetará el turno de participación y el tiempo de las intervenciones de cada debatiente previamente acordado;
- c) Quienes participen en los debates evitarán ofensa o calumnia hacia la persona, partidos políticos, instituciones o terceros, así como abstenerse de cualquier expresión que constituya actos de violencia política contra las mujeres en razón de género; y;
- d) Las demás que la Comisión Temporal de Debates considere pertinentes.

Tercera Abstenciones de quienes asisten a los debates.

Las **personas que asistan** a los debates **deberán abstenerse** de incurrir en las siguientes conductas:

- a) Hacer uso de la voz, para interrumpir la exposición de la y los debatientes o la intervención de quien modere;
- b) Aplaudir o realizar cualquier manifestación de apoyo o desacuerdo a la exposición de la y los debatientes;
- c) Propiciar mítines dentro del recinto o fuera del recinto en al menos 500 metros a la redonda;
- d) Fijar en el interior propaganda electoral, realizar actos de campaña o proselitismo a favor o en contra de partido político, coalición o debatiente; y,

- e) Realizar alguna conducta durante la intervención de frases o alusiones que inciten a la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Las **personas asistentes** a los debates **que no cumplan con lo anterior**, serán invitadas por las o los moderadores a **abandonar el recinto**. En caso de ser necesario, el Comité Especial solicitará el auxilio de la fuerza pública.

Cuarta | Temas.

Para llevar a cabo los debates se tomará en consideración la temática estatal, previa discusión del Comité Especial, así como las necesidades y características propias identificadas en las plataformas electorales, lo cual, deberá ser aprobado por la Comisión Temporal de Debates.

Las temáticas que podrán tratarse son los siguientes:

- a. Política, Gobierno y Cultura Democrática.
- b. Economía y Empleo.
- c. Seguridad y Justicia.
- d. Desarrollo Social y Sustentable.
- e. Educación y Cultura.
- f. Servicios Públicos.
- g. Derechos Humanos.
- h. Atención a grupos vulnerables.
- i. Combate a la corrupción.
- j. Igualdad sustantiva de género.
- k. Atención a comunidades históricamente rezagadas.
- l. Política migratoria.



Quinta | Sorteo de Orden de Temas para los Debates.

Mediante un **sorteo** efectuado en **Sesión pública por la Comisión Temporal de Debates**, se asignarán los **3 temas a debatir en cada debate**, el formato del sorteo será el siguiente:

- ◀ Se utilizarán dos ánforas donde se introducirán los temas en el orden siguiente:

Ánfora	Temas
1	A. Política, Gobierno y Cultura Democrática.
	B. Economía y Empleo.
	C. Seguridad y Justicia.
	D. Desarrollo Social y Sustentable.
	E. Educación y Cultura.
	F. Servicios Públicos.
	G. Derechos Humanos.
2	H. Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
	I. Combate a la Corrupción.
	J. Igualdad sustantiva de Género.
	K. Atención a comunidades históricamente rezagadas.
	L. Política Migratoria.

- ◀ Una persona será la encargada de extraer un tema del ánfora uno que contiene los temas del inciso A al G, el tema que sea extraído de dicha ánfora será el que se aborde en el primer bloque.
- ◀ Posteriormente, esa misma persona extraerá un tema de los que forman parte del ánfora dos, mismo que constituirá el tema que se abordará en el bloque dos.

- ◀ A continuación, la misma persona procederá a extraer uno de los temas del ánfora uno que constituirá el tema abordarse en el tercer bloque. Respecto del segundo debate se realizará el mismo procedimiento sin incluir los temas previamente ocupados en el primer debate.

Sexta Desarrollo del Debate

La **estructura de los debates** considerará **un minuto de introducción** y **un minuto de clausura** a cargo de alguna o alguno de los moderadores; además, se incluirá **un minuto para la presentación de cada una de las personas debatientes** y **dos minutos para intervención de cierre**, previo sorteo de orden de participación.

Consecuentemente se desarrollará el debate, que estará **compuesto por tres bloques** y a la vez **cada bloque en dos segmentos**, la estructura del desarrollo de éste será la siguiente:

- Durante el segmento uno de cada bloque la persona moderadora realizará una pregunta común, es decir para todas las candidaturas con un contenido específico sobre el tema previamente sorteado. La duración de esa pregunta no podrá ser mayor a un minuto. El orden de participación de la y los debatientes para responder la pregunta en común será sorteado previamente.
- Cada candidatura contará con cuatro minutos efectivos para responder a la pregunta planteada por la o el moderador; a su vez, el moderador contará con hasta un minuto para hacer preguntas de seguimiento a la respuesta de cada candidatura. No obstante, la primera pregunta de seguimiento a cada candidatura la deberá realizar una vez que hayan transcurrido por lo menos dos minutos de la primera respuesta.

- Cada candidatura contará con una oportunidad de réplica y otra de contrarréplica de hasta un minuto cada una, mismas que podrán ser utilizadas al concluir alguna de las participaciones de alguna candidata o candidato. El tiempo utilizado para réplicas y contrarréplicas no será acumulable ni podrá dividirse. Esto es, el tiempo para réplicas y contrarréplicas será de máximo un minuto con independencia de si la o el candidato ocupa menos de ese tiempo. Para hacer uso de la réplica o contrarréplica, las candidaturas deberán anunciarlo levantando la mano, para que la o el moderador les dé el uso de la voz.

Posteriormente, **en el segmento dos de cada bloque**, las candidaturas **se confrontarán directamente entre ellas** para **contrastar sus plataformas** sobre un **tema específico**. Para ello, las candidaturas **se dividirán en una candidatura ponente y dos opositoras**.

Conforme a previo sorteo, se asignará a cada candidata o candidato como ponente de un tema en específico del bloque.

La dinámica del segmento 2 será la siguiente:

- Un moderador plantea el **tema específico** hasta por **30 segundos**.
- Posteriormente, la candidatura ponente realizará un **posicionamiento de un minuto**.
- Las otras dos candidaturas (opositoras) **refutarán o argumentarán** las diferencias de sus propuestas sobre el tema específico con la o el candidato ponente en un **segmento de discusión**.
- En este segmento de discusión, tanto la candidatura ponente como las demás candidaturas tendrán una **bolsa de tiempo total de 12 minutos, 4 minutos por candidatura** para exponer y contrastar sus propuestas, tiempo que podrán administrar en varias intervenciones.

- Cada intervención de la y los candidatos **durante el segmento 2 no podrá ser mayor a 2 minutos**, ello obligará a que durante este segmento cada candidatura participe en al menos dos ocasiones.
- El **tiempo de referencia** que tendrán las **personas encargadas de la moderación será de dos minutos** para realizar preguntas e intervenciones durante todo el segmento.

La estructura de los debates a la Gubernatura se ejemplifica de la siguiente manera:

Bloque de introducción

Dinámica de interacción		Tiempo
Segmento Introductorio	Introducción al debate a cargo de M	00:01:00
	Presentación C1	00:01:00
	Presentación C2	00:01:00
	Presentación C3	00:01:00

Bloque 1

Bloque	Segmento	Dinámica de interacción	Tiempo
1	Segmento 1	M1 realiza pregunta general	00:01:00
		Respuesta C1 + preguntas de seguimiento M	00:04:00
		Tiempo de referencia M	00:01:00
		Respuesta C2 + preguntas de seguimiento M	00:04:00
		Tiempo de referencia M	00:01:00
		Respuesta C3 + preguntas de seguimiento M	00:04:00
		Tiempo de referencia M	00:01:00
		Tiempo de referencia réplicas	00:06:00

Bloque	Segmento	Dinámica	Tiempo
1	Segmento 2	Presentación del tema específico M	00:00:30
		Mesa de diálogo entre candidata y candidatos a cargo de M quien lanzará una pregunta a un candidato ponente (C), quien expondrá por 2 minutos. Cada candidatura tendrá una bolsa de tiempo de cuatro minutos para contrastar sus propuestas con las del candidato ponente y los demás candidatos.	00:12:00
		Tiempo de referencia del Moderador	00:02:00

Bloque 2

Bloque	Segmento	Dinámica de interacción	Tiempo
2	Segmento 1	M1 realiza pregunta general	00:01:00
		Respuesta C1 + preguntas de seguimiento M	00:04:00
		Tiempo de referencia M	00:01:00
		Respuesta C2 + preguntas de seguimiento M	00:04:00
		Tiempo de referencia M	00:01:00
		Respuesta C3 + preguntas de seguimiento M	00:04:00
		Tiempo de referencia M	00:01:00
		Tiempo de referencia réplicas	00:06:00

Bloque	Segmento	Dinámica	Tiempo
2	Segmento 2	Presentación del tema específico M	00:00:30
		Mesa de diálogo entre candidata y candidatos a cargo de M quien lanzará una pregunta a un candidato ponente (C), quien expondrá por 2 minutos. Cada candidatura tendrá una bolsa de tiempo de cuatro minutos para contrastar sus propuestas con las del candidato ponente y los demás candidatos.	00:12:00
		Tiempo de referencia del Moderador	00:02:00

Bloque 3

Bloque	Segmento	Dinámica de interacción	Tiempo
3	Segmento 1	M1 realiza pregunta general	00:01:00
		Respuesta C1 + preguntas de seguimiento M	00:04:00
		Tiempo de referencia M	00:01:00
		Respuesta C2 + preguntas de seguimiento M	00:04:00
		Tiempo de referencia M	00:01:00
		Respuesta C3 + preguntas de seguimiento M	00:04:00
		Tiempo de referencia M	00:01:00
		Tiempo de referencia réplicas	00:06:00

Bloque	Segmento	Dinámica	Tiempo
3	Segmento 2	Presentación del tema específico M	00:00:30
		Mesa de diálogo entre candidata y candidatos a cargo de M quien lanzará una pregunta a un candidato ponente (C), quien expondrá por 2 minutos. Cada candidatura tendrá una bolsa de tiempo de cuatro minutos para contrastar sus propuestas con las del candidato ponente y los demás candidatos.	00:12:00
		Tiempo de referencia del Moderador	00:02:00

Bloque de cierre

	Dinámica de interacción	Tiempo
Segmento Final	Intervención de cierre C1	00:02:00
	Intervención de cierre C2	00:02:00
	Intervención de cierre C3	00:02:00

Séptima Sedes, recintos, fechas y horarios de los debates.

La **realización de los debates** se llevará a cabo en las siguientes sedes, recintos, fechas y horarios:

Debates a la Gubernatura del Estado de Veracruz			
Fecha	Hora	Sede	Recinto
Sábado 27 de abril de 2024	18:00 horas	Xalapa	Museo de Antropología de Xalapa Ubicado en Av. Xalapa s/n, Xalapa, Veracruz
Domingo 12 de mayo de 2024	18:00 horas	Boca del Río	World Trade Center Ubicado en Ruiz Cortines 3497, Ylang Ylang, Boca del Río, Veracruz

Octava Del Comité Especial para la organización, realización y difusión de los debates a la elección de la Gubernatura del Estado de Veracruz para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

El Comité Especial resolverá las cuestiones relativas a las personas que podrán ingresar a los recintos, atendiendo a las características y capacidad de los mismos.

Las o los acompañantes por cada candidata o candidato que se encuentren en el set de televisión, será definido por el Comité.

Novena De las disposiciones generales.

Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión y el Consejo General del OPLE Veracruz de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Debates.

CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL

Dra. Marisol Alicia Delgadillo Morales

SECRETARIO EJECUTIVO

Mtro. Luis Fernando Reyes Rocha

Contacto:
Secretaría Ejecutiva
(228) 812 2523.
Unidad Técnica de Comunicación Social.
(228) 817 4516 y 818 8254.
comunicacion.oplever@gmail.com
Calle Benito Juárez No. 69, Col. Centro,
Xalapa de Enríquez, Veracruz, C.P. 91000.
www.oplever.org.mx